



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID



**Concours d'entrée en première année du programme de  
Double diplôme international en Sciences Politiques  
Mention « Droits de l'Homme, innovation sociale et politique »**

**Universidad Complutense de Madrid**

-

**Sciences Po Toulouse**

**RAPPORT DES PRESIDENTS DU JURY**

**CONCOURS 2019**

Le Concours d'entrée 2019 en première année du programme de Double diplôme international en Sciences Politiques, Mention « Droits de l'Homme, innovation sociale et politique », organisé par la Universidad Complutense de Madrid et Sciences Po Toulouse, était cette année la troisième édition organisée conjointement par les deux institutions.

La production de ce présent rapport participe de cette volonté commune de vous informer et de vous conseiller si vous venez de ou souhaitez candidater dans un avenir plus ou moins proche à ce double diplôme international.

## QUELQUES ELEMENTS D'INFORMATION GENERALE

Il y a jusqu'à 26 places à pourvoir : jusqu'à 13 étudiants rattachés administrativement à la UCM, 13 à Sciences Po Toulouse.

### Statistiques :

#### Concours 2019 UCM/IEP 1A

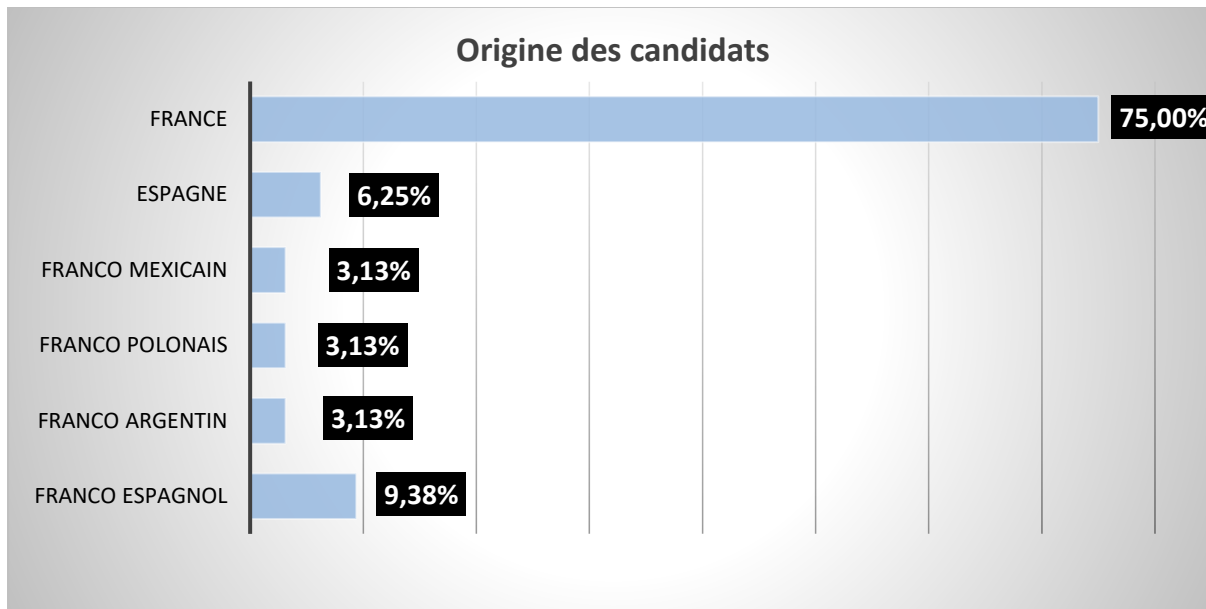
Inscrits	Copies déposées	Candidats retenus pour les épreuves orales	Admission Liste principale	Absents et Ajournés
<b>86</b>	<b>81</b>	<b>50</b>	<b>19</b> (13 IEP + 6 UCM)	<b>18</b> (1 absent + 17 ajournés)

- 81 candidats ont déposé un dossier complet, leur donnant accès aux épreuves d'admissibilité.
- 50 d'entre eux ont été retenus pour les épreuves orales d'admission, soit 61.72%.
- 19 sur 50 ont été admis sur liste principale, soit 38% des admissibles ou 23% des candidats.
- 13 sur 50 ont été admis sur liste complémentaire, soit 26%. Il demeure difficile d'anticiper le nombre des désistements parmi les candidats admis, ce qui justifie le recours à la liste complémentaire.
- 18 étudiants sont ajournés ou absents, dont 2 absents, soit 36%.

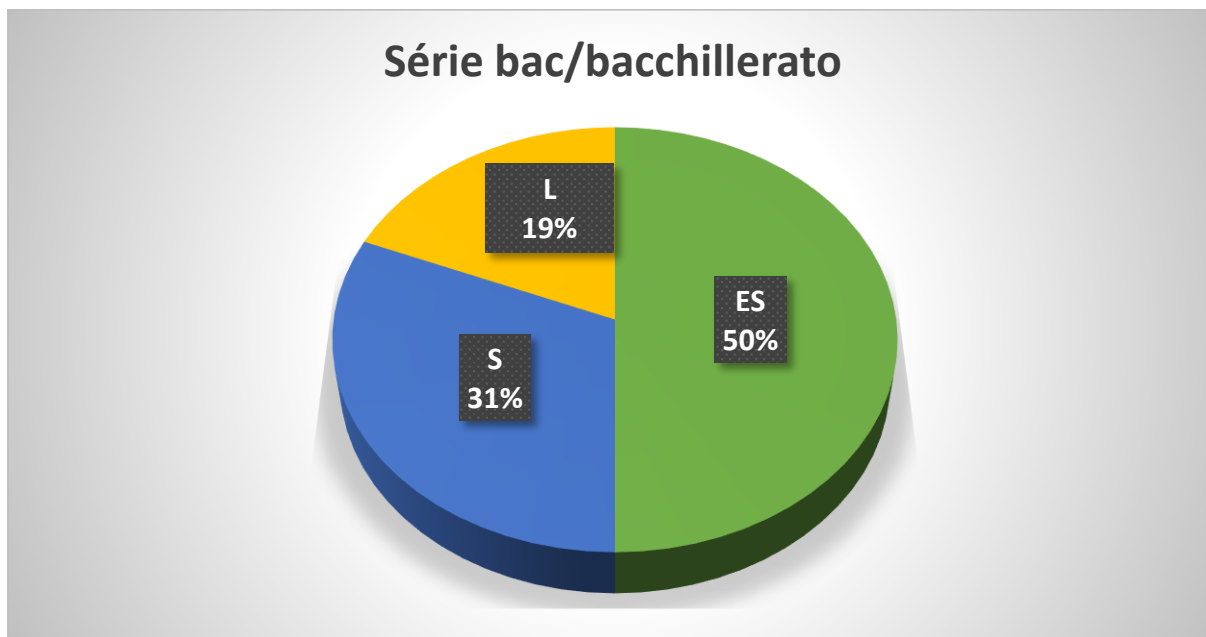
**Le jury tient à rappeler l'obligation pour les candidats admis de valider la EvAU et la *nota de corte* pour pouvoir s'inscrire à la UCM (voir règlements).**

## QUI SONT LES CANDIDATS ADMIS (LISTE PRINCIPALE + LISTE COMPLEMENTAIRE)?

Le concours s'est **internationalisé** un peu plus encore cette année. Si les candidats de nationalité française continuent à représenter la majorité des admis cette année encore (24 sur 32), les bi-nationaux (3 franco-espagnols, 1 franco-argentin, 1 franco-polonais, 1 franco-mexicain) sont en nombre croissant. On compte également 2 espagnols.

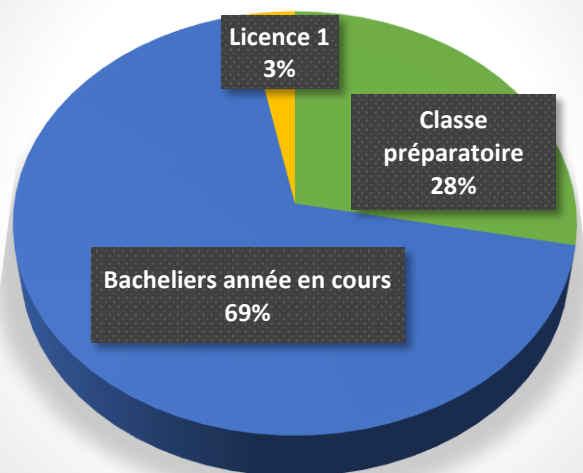


Sans surprise, les Bacs ES constituent la moitié des candidats admis (16 admis sur 32) ; suivent les bacs S, avec 10 admis, puis les Bacs L avec 6 candidats admis. A noter que 24 des 32 admis ont suivi une section internationale (OIB, Bachibac)



Les bacheliers de l'année du concours restent très majoritaires, avec 22 admis sur 32. Les 10 autres admis étaient soit inscrits en classe préparatoire l'année du concours (9), soit en Licence 1 (1).

## Proportion prépas/baccalauréats

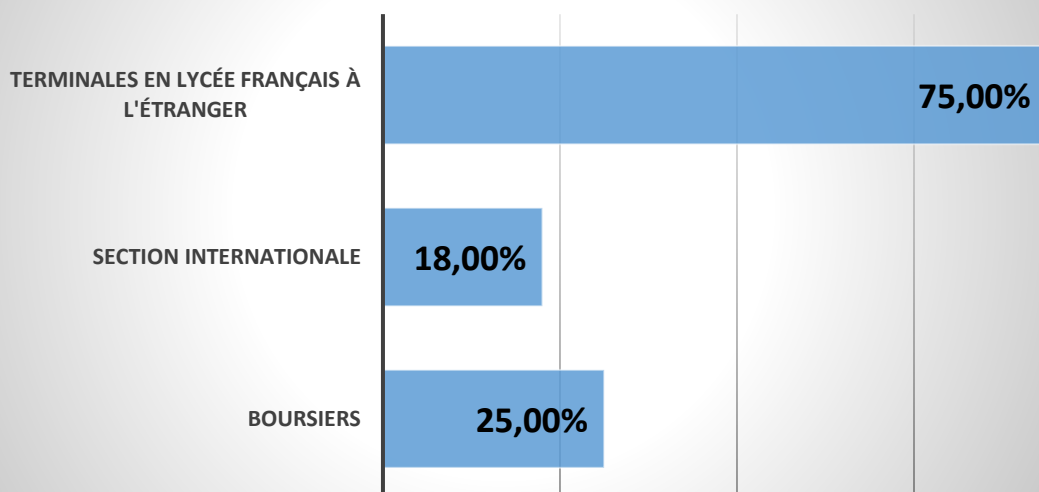


En guise de complément :

8 admis sur 32 sont boursiers.

Et 6 sur 32 ont étudié dans des lycées français (Tunis, Madrid, Castilla y León, Santiago de Chile, Barcelona).

## Données complémentaires



## LES EPREUVES

1) Les épreuves d'admissibilité sont entièrement dématérialisées pour pouvoir permettre à tous les candidats de pouvoir se présenter à distance, et consistent au dépôt en ligne de :

- une **lettre de motivation bilingue**,

- **un curriculum vitae bilingue** ;
- une composition écrite correspondant à l'épreuve de **Grands problèmes contemporains** (en français) Le thème du concours 2019 était « Transparence et démocratie ». Cette épreuve a été corrigée par Sciences Po Toulouse.
- une composition écrite correspondant à l'épreuve d'**Histoire contemporaine** (en espagnol). Le thème du concours 2019 est « L'Europe, l'Espagne et la France de 1936 à nos jours ». Cette épreuve a été corrigée par la Universidad Complutense de Madrid.

### A) Historia :

**Tema : Francia y España, como en mayor o menor grado el resto del mundo occidental, albergan pasados que no acaban de pasar: guerras, regímenes dictatoriales, violencias, colonización... Escribe un ensayo sobre la memoria, usos y abusos de esos pasados traumáticos en Francia y España, sobre cómo se relacionan con la memoria europea del siglo XX y sobre las similitudes y diferencias entre ambos países**

### Comentarios generales, balance y pruebas tipo

#### COMENTARIOS GENERALES

Las pruebas permiten y exigen que las y los candidatos combinen la capacidad de buscar, manejar y ordenar amplia información sobre los temas por los que se les pregunta, así como la de analizar y argumentar sobre cuestiones de las sociedades del pasado reciente y actuales. De este modo, lo que se busca y valora en ellas no es la cantidad de información suministrada, si bien es apreciable que el ensayo se apoye en conocimientos procedentes de diferentes fuentes y disciplinas. Lo que se evalúa es más bien la selección y calidad de esa información, su integración en un discurso coherente y argumentado sobre la cuestión planteada y, todavía más, la mayor o menor pericia a la hora de elaborar razonamientos personales, reflexionar y problematizar sobre grandes cuestiones políticas, sociales y culturales a partir de las referencias y datos manejados.

Como es obvio, el éxito en esa tarea tiene mucho que ver con las capacidades de las y los estudiantes, pero también depende en buena medida del tipo de **preguntas o temas que se plantean** y de la propia formulación de las preguntas. En el caso de la prueba de Historia Contemporánea de las pruebas de acceso de 2019, el tema propuesto ha sido lo suficientemente amplio como para que las y los candidatos pueden sumar información, análisis y referencias procedentes de distintas fuentes, ámbitos de estudio y disciplinas (historia, relaciones internacionales, ciencias políticas, sociología...). Se ha hecho un esfuerzo a la hora de delimitar bien el tema planteado, mediante un largo enunciado, y explicitar el tracto temporal a analizar (siglo XX) a fin de evitar las posibles confusiones que se han podido generar en años pasados.

Sin embargo, y dado que no son pocos los ensayos que no parecen haber captado bien la pregunta y el tema por el que se les pregunta, es legítimo pensar que el enunciado podría haber sido más claro. Así, podría haberlo sido en el sentido de explicitar mejor que la cuestión por la que se preguntaba era “la memoria, usos

y abusos” de los pasados de guerra y violencias de masas en España y Francia, y no sola ni principalmente cómo fueron esos pasados. De igual modo, la formulación de la pregunta podría haber indicado de modo más preciso que la “memoria europea del siglo XX” es el marco en el que se producen las difíciles memorias de esos pasados en Francia y España y no otras cosas como las políticas de la Unión Europea para crear una memoria común.

Con ello nos adentramos en las **respuestas de las y los candidatos**. Hay que empezar diciendo que las pruebas corregidas muestran, en términos generales y salvos excepciones, una calidad notable. A menudo hacen un uso apropiado de la documentación y algunas respuestas hacen gala de una importante madurez intelectual. El dominio de la lengua española presenta obviamente considerables diferencias entre unos ejercicios y otros y hay con frecuencia expresiones y errores que denotan el origen francés de las y los candidatos, pero son pocos los casos con lagunas y problemas sustantivos. En general, el nivel es correcto y en algunos casos sobresaliente.

Sin embargo, se han podido identificar algunos problemas más o menos comunes, lo cual es lógico habida cuenta de las características de este proceso de selección, la edad de las y los candidatos y la amplitud de los temas sobre los que deben disertar. Ya se ha hecho referencia a dos de ellos, seguramente los principales.

En primer lugar, ocurre que buen número de candidatos y candidatas se detienen más en la descripción de los pasados violentos que en “*la memoria, usos y abusos de esos pasados*”, que es por lo que se les pregunta explícitamente, con lo que pierden mucho en términos de adecuación a lo que se pide. Las pruebas más brillantes entienden bien esa diferencia, y en todo caso es lógico y comprensible que las y los candidatos se detengan en resumir los fenómenos del siglo XX francés y español que generaron memorias más problemáticas y controvertidas (guerras mundiales, guerra civil, Liberación, violencias represivas, guerras coloniales, terrorismo...) antes de hablar de dichas memorias. Pero aproximadamente un tercio de los ensayos dedican más atención a esos pasados y fenómenos que a sus “memorias, usos y abusos”, y otro tercio abordan de manera muy reducida esto último o no lo abordan en absoluto. Dicho de otro modo, a menudo los trabajos dedican un espacio amplio a una descripción *évènementielle* de los procesos y fenómenos violentos del siglo pasado en ambos países y eso se traduce en un menor peso y riqueza de los ensayos en lo referido a la cuestión preferente de la pregunta, que se refiere a cómo se han convertido en “pasados que no pasan”, a cómo han sido objeto de memorias problemáticas, usos y abusos que se arrastran hasta hoy en día.

En segundo lugar, está la referencia a la “*memoria europea del siglo XX*” que aparece en el enunciado de la pregunta. Numerosos ensayos no tratan de eso en absoluto y se refieren solo a la memoria de los casos francés y español, ya sea por no haber comprendido a qué se refiere esa parte de la pregunta o porque no quedara claro. Y la mayoría de los ensayos que sí tratan de eso, no se refieren al contexto de memorias traumáticas y de violencias de masas del siglo pasado en el que se inscriben los casos francés y español, que es por lo que se les pregunta (el enunciado se refiere a cómo la memoria, usos y abusos de los pasados traumáticos en Francia y España “*se relacionan con la memoria europea del siglo XX*”); entienden más bien esa “memoria europea del siglo XX” desde el punto de vista de los objetivos y programas de la Unión Europea para crear una memoria común a partir del deber de memoria de esas violencias (sobre todo Holocausto y estalinismo). Esto último es muy interesante, pero solo una parte del cuadro por el que se pregunta.

Además de esos dos puntos, hay otros aspectos problemáticos. Por un lado, solo una parte de las pruebas hacen un esfuerzo de definición de los términos y conceptos fundamentales. Un buen número de ensayos comienzan con algún tipo de acercamiento a la noción de “memoria”, aunque no siempre les aporta algo sustantivo. En general, los resultados habrían sido mejores si las y los candidatos hubieran aclarado mejor y se hubieran interrogado más sobre lo que se entiende y ellos/-as entienden por “memoria” (“memoria colectiva”, “memoria histórica”...), “deber de memoria” y “pasados traumáticos”. En ese sentido, la falta de una labor de ese tipo ha llevado a algunos candidatos o candidatas a manejar una noción superficial y equívoca de “memoria” que parece confundirse sin más con la historia o con los resultados de la investigación historiográfica.

Además de eso, hay algunas muestras de que una parte de los trabajos no han hecho todo lo posible en la valoración crítica de los términos y en la búsqueda de un argumento propio más allá del suministro de datos.

Por un lado, está el hecho de que algunos candidatos o candidatas privilegien descripciones y despliegues de información factual –por ejemplo sobre las guerras y otros conflictos fundamentales– sin integrarla en un relato sólido puede deberse no solo a no haber comprendido bien la pregunta, sino también a la falta de un argumento rector o de una pregunta que orienten la respuesta. Por otro, no faltan los ensayos que plantean la perspectiva de las representaciones y usos de los pasados traumáticos pero que lo hacen solo para la situación actual y no siguen por tanto la evolución de distintos tipos y regímenes de memoria. Además, el apartado conclusivo no siempre reviste la solidez deseable ni consigue –en ocasiones ni lo intenta– plasmar el núcleo de la información y argumentos desplegados ni aportar una reflexión o conclusión propia..

Por último, hay una serie de pruebas con resultados y calificaciones muy insuficientes, que no han entendido en absoluto la pregunta planteada o que no han sabido cómo encararla. Merece la pena subrayar que, a tenor de cómo utilizan el castellano, buena parte de esas pruebas menos satisfactorias, parecen haber sido elaboradas por candidatos/-as de origen español (o hispanohablante), lo que permitiría confirmar la hipótesis según la cual este tipo de pruebas se adecúan mucho mejor a quienes han tenido una formación francesa y la formación educativa española no prepara adecuadamente para ellas. Así las cosas, habría que pensar en modos de subrayar ante los candidatos/-as formados/-as en instituciones no francesas la necesidad de prepararse para estas pruebas, e incluso en la posibilidad de arbitrar desde la UCM formas de ayudarles a formarse para ellas.

## **PLANTILLA DE CORRECCIÓN CON LOS CONCEPTOS QUE DEBEN ENCONTRARSE EN LOS TRABAJOS, POR PUNTOS.**

No existe una única prueba de examen tipo para la pregunta planteada y las respuestas pueden ser diferentes dependiendo de la perspectiva utilizada. Con todo, es posible apuntar algunas pautas y criterios de cara a la evaluación de esta prueba.

Parece recomendable que un ensayo que responda a esa pregunta tenga una clara estructura, para no correr los riesgos de perderse en un exceso de información, de centrarse solo en una parte de la cuestión y de administrar mal el espacio. Aunque por supuesto podría ser diferente y más imaginativa, esa estructura podría por ejemplo seguir los elementos planteados explícitamente en el enunciado de la pregunta. Según ese esquema, y tras una parte introductoria, la respuesta podría tener una primera parte con un contenido diacrónico y hasta cierto punto más descriptivo, donde pasar revista a los pasados traumáticos en España y Francia y a sus memorias. A su vez esa pregunta podría dividirse en dos partes, una para cada país. Tras esa primera parte, con seguridad la más extensa, se trataría de integrar lo anterior en el contexto de la memoria europea del siglo XX, a partir de la idea de que lógicamente los dos países no fueron los únicos que vivieron pasados oscuros y que generaron memorias traumáticas. Por supuesto, esto podría adelantarse a la parte anterior, para plantear primero el cuadro general y después los casos concretos de Francia y España. A continuación, se trataría de desarrollar una parte más analítica que, basándose en la información suministrada antes, explore las diferencias y semejanzas entre los casos español y francés, lo que podría llevar hasta las polémicas más actuales y presentes e incluso plantear una mirada prospectiva sobre el futuro próximo.

La **parte introductoria** debería tener un planteamiento inicial. En este, además de que incluya una idea o hipótesis más o menos fuerte, debería incorporar desde luego un comentario sobre la importancia del tema sobre el que se pregunta y sobre los problemas y retos a la hora de afrontarlo. En lo referido a esto último, conviene destacar el carácter problemático y la difícil definición de la “memoria” y, para tratar de delimitar el terreno del análisis, habría que referirse a lo que se entiende por “memoria colectiva”, a las relaciones resbaladizas y cruzadas entre memoria e historia y a otros conceptos como “deber de memoria” y “memoria histórica” que han tenido tanta presencia en los debates sobre la representación del pasado reciente en Francia y España. Para todo ello, sería de utilidad apoyarse en las referencias clásicas de autores como Maurice Halbwachs, Pierre Nora o Paul Ricoeur. Yendo de lo más general a lo más concreto, esa introducción debería mostrar que los pasados que no pasan y que las memorias colectivas más traumáticas suelen tener que ver con procesos y episodios de guerras, dictaduras, ocupaciones, revoluciones y violencias de masas, e incluso

aventurar por qué es así. Por último, la introducción podría acabar con una alusión a cómo la proliferación de fenómenos de ese tipo en el siglo XX ha generado en Europa memorias particularmente conflictivas, que emergieron con vigor en la segunda mitad de ese siglo y que tuvieron su principal motor en el olvido y recuerdo del Holocausto.

Como se decía más arriba, el desarrollo de esta última cuestión podría dejarse para la penúltima parte del ensayo, siguiendo el orden del enunciado, aunque también podría adelantarse y anteceder al relato de los casos francés y español. Si se optara por esta segunda opción, esta primera sección plantearía los **antecedentes, contexto y orígenes** de la cuestión y su lógica sería plantear primero el cuadro general en el que se inscriben los ejemplos concretos de Francia y España. Sin ello, difícilmente se entendería de modo cabal la emergencia de memorias conflictivas y opuestas tanto en Francia como en España desde la década de 1970. Porque una de las claves de esta cuestión no es tanto que las muchas guerras, dictaduras y violencias del siglo XX generaran esas memorias, sino que lo hicieron *cuando* lo hicieron, *como* lo hicieron y con la intensidad con que lo siguen haciendo.

En ese sentido, sería necesario plantear las grandes coordenadas de esta cuestión. Una de ellas es la realidad de un siglo XX que es también llamado “siglo de los extremos”, trufado de guerras totales, revoluciones y violencias de masas, tanto en Europa como en otras partes del mundo. Otro elemento es el traumatismo que supuso la experiencia devastadora y única de la II Guerra Mundial, que implicó en la mayoría de sociedades tratar de pasar página aunque fuera al precio de olvidar. No podría obviarse tampoco la emergencia de memorias no oficiales y de grupos marginados frente a esos olvidos, algo en lo que fue precedente y motor el caso de la memoria de las víctimas del Holocausto. Desde un punto de vista más especulativo, cabe referirse asimismo al contexto de las últimas décadas del siglo XX: crisis económicas y del Estado del bienestar, caída del muro de Berlín, cancelación de proyectos utópicos, “fin de la historia”, búsqueda de referencias en el pasado (cuando no se encuentran en el futuro), cambio generacional, cohortes con más recursos y formación educativa y política... Y por último, estaría también la búsqueda y construcción de una identidad europea a través de una memoria común y con el objetivo de superar las divisiones anteriores a 1945.

Como es obvio, en esta parte deberían caber las memorias y representaciones del Holocausto, pero también las de otros episodios como las dos guerras mundiales, el estalinismo y sus violencias, las dictaduras totalitarias en general o las muchas guerras inter-estatales, civiles y de descolonización.

Una vez elaborado ese cuadro contextualizador, nos adentraríamos en la segunda y más extensa parte del ensayo: la dedicada a **la memoria, usos y abusos de los pasados traumáticos en Francia y España** del siglo XX (guerras, regímenes dictatoriales, violencias, colonización...). Como se decía arriba, esta parte tendría un contenido en buena medida diacrónico y más descriptivo, y podría su vez estar dividida en dos secciones correspondientes a cada uno de los dos países.

Aunque no sería necesario detenerse en todos esos pasados, es obvio que en el caso de Francia cabría alguna alusión a la Revolución francesa y las guerras de Vendé (a modo de antecedente de memorias conflictivas, pues siguen siéndolo más de dos siglos después) y que habría que aludir a la I Guerra Mundial, a los “*années noires*” de 1940-1945 (II Guerra Mundial, ocupación nazi, régimen de Vichy, colaboración, implicación en la *Shoah*, Resistencia, Liberación, depuración), al imperialismo y guerras de descolonización y al muy particular caso de la Guerra de Argelia. Por su parte, en el caso de España, los antecedentes pasarían por alusiones a la guerra de Independencia, a las guerras carlistas y al desastre de 1898, y los pasados traumáticos serían la II República, la guerra civil, el franquismo y sus violencias, el exilio y el terrorismo de ETA. Como se decía más arriba, se trataría no de describir con detalle esos episodios del siglo XX francés, sino de estudiar cómo han sido sus diferentes memorias: cómo y cuándo han sido recordados u olvidados, cómo se han representado, hasta qué punto se ha usado su memoria con fines políticos, qué papel mantienen hoy en día, etc.

Un posible esquema para abordar esta sección tendría una referencia introductoria y cuatro puntos. La referencia introductoria apuntaría la relación entre la memoria y sus silencios-obsesiones, por un lado, y la identidad de cada uno de los dos países por el otro. El primer punto se referiría a las **etapas** de las memorias



de los pasados traumáticos en ambos países. El libro clásico Henri Rousso sobre lo que llamó *Le syndrome de Vichy* puede servir de orientación. En esa obra, donde se encontraba que la experiencia de la ocupación y guerra civil de Vichy generaron un traumatismo en los franceses que les impide reconciliarse con su historia, se hablaba de al menos cuatro etapas: el duelo inacabado (1944-1954), el rechazo al recuerdo de Vichy (1954-1971), el resurgimiento de su memoria (1971-1974) y la obsesión por esa memoria (desde 1974). Se pueden explorar las diferencias temporales en la memoria de la Gran Guerra de 1914-1918 o de la Guerra de Argelia. Asimismo, en el caso español, hay una sucesión de etapas en las memorias del tracto República-guerra civil-franquismo, porque los usos de la guerra civil devoran la memoria de los periodos anterior y posterior. Hay así una etapa de memoria heroica de los vencedores y olvido de la de los vencidos (1939- c. 1960), otra de consenso artificial en clave de “tragedia nacional” (décadas de 1960 y 1970), otra de “olvido” oficial como base de la reconciliación (desde 1975 hasta finales de años 1990s) y otra de memorias plurales y en conflicto desde 2000.

Un segundo punto podría ser el de los **vectores** y generadores de memorias y representaciones del pasado, que han facilitado o impedido a través del tiempo recordar esos pasados (o distintas dimensiones de los mismos) tanto en Francia como en España: políticas públicas, conmemoraciones (o la falta de ellas), artefactos culturales (cine, literatura...), la historiografía, la justicia o los movimientos y asociaciones memorialistas. Un tercer punto se detendría en las **consecuencias** e influjo de esas memorias conflictivas (logros, lastres, problemas, retos pendientes) en la sociedad y la política de Francia y España hasta hoy mismo. Entre esas consecuencias, cabe aludir a consecuencias políticas a corto y medio plazo (mayor o menor legitimidad de los regímenes políticos dependiendo de si promueve memorias inclusivas o excluyentes, la “calidad” de sus democracias...), consecuencias sociales y culturales (mitigar o acrecentar marginación de minorías grupos subalternos, creación de identidades unitarias o plurales...) e incluso emocional-psicológicas (extensión o no de miedo, represión de emociones, creación de grupos e incluso “sociedades enfermas”...). Por último, un cuarto punto apuntaría a las **enseñanzas** sobre la evolución reciente de las memorias de esos pasados traumáticos, a su papel en ambos países y a las perspectivas de futuro.

A continuación, y dando por hecho que la sección sobre la memoria europea del siglo XX se situaba antes, la última parte del ensayo debería abordar las similitudes y diferencias entre los casos de Francia y España. Ello supondría pasar a un registro menos descriptivo y más analítico que permitiera recoger enseñanzas de la parte anterior. Ni que decir tiene que la comparación plantea interrogantes, no solo por las distintas realidades de los dos países durante el siglo XX y lo que llevamos de XXI, sino también por una razón más concreta. Las memorias de las guerras inter-estatales y de las guerras civiles son esencialmente diferentes, sobre todo porque la naturaleza de los conflictos fratricidas implica que la fractura se sitúa en el núcleo de la comunidad nacional y eso hace prácticamente imposible elaborar representaciones unitarias en los que se reconozca toda la población. Dado que los pasados traumáticos del siglo XX francés se producen casi siempre en el marco de guerras exteriores y que los españoles tienen un carácter interno, eso plantea escenarios diferentes. Sin embargo, la distancia entre ambos casos no es insalvable, pues son precisamente los aspectos más “internos” de los conflictos franceses (Vichy, colaboración con los nazis, guerra en Argelia...) los que han generado memorias más conflictivas. Asimismo, es necesario tener en cuenta a la hora de comparar ambos casos que los pasados traumáticos en Francia son de diferente naturaleza y no conectados temporalmente (dos guerras mundiales, guerras descolonizadoras...) mientras que en España se trata de un tracto temporal que une República, guerra y dictadura.

Así las cosas, el análisis encontrará evidentemente diferencias. La más evidente, junto a lo que se acaba de apuntar, es que los ritmos y etapas en ambos países son diferentes. Además de que los pasados que generan memorias conflictivas son distintos, está también el hecho diferencial español de la dictadura de Franco. Eso supuso, por un lado, que la memoria de los vencedores fuera mucho más excluyente en España de lo que fue la memoria resistencial en la Francia posterior a la II Guerra Mundial; y supuso también que, dado que esa dictadura se perpetuó hasta 1975 y que después se consolidó un relato de cierto olvido institucional para favorecer la Transición a la democracia, en España la evolución de unos tipos de memoria a otros se retrasó respecto de Francia. Eso explicaría en parte que el “deber de memoria” surgiera en Francia una década antes que la “recuperación de la memoria histórica” en España, o que la memoria se haya “pacificado” hasta cierto

punto en Francia en los últimos mientras que en España las polémicas están todavía a la orden del día (por ejemplo sobre los restos de Franco y el Valle de los Caídos).

Claro que cabe encontrar asimismo similitudes entre los dos países. A despecho de los distintos ritmos y fechas, es posible hallar una evolución hasta cierto punto parecida. Esa evolución pasaría por la inicial exclusión de la memoria de los vencidos (de Vichy, de guerra civil española, etc.), seguiría por un intento de relato cohesionador en clave de “unidad” y “tragedia”, después una contestación de las memorias más asentadas (llevada a cabo por grupos marginados en esas memorias, por la historiografía, por la cultura, etc.) y una emergencia de otras memorias, y que parece conducir hacia una cierta “pacificación” de la memoria, o desactivación de sus carga más conflictiva. De manera alternativa, podría verse una similar sucesión de tres estrategias generales: memorias parciales para sanar fracturas, renacimiento de otras memorias y deber de memoria-recuperación de memoria histórica

De manera más concreta, hay una mayor similitud entre la memoria de la guerra civil española y la memoria francesa sobre la guerra de Argelia: fuerte exclusión inicial, rechazo de las víctimas, posterior olvido, reivindicación de las víctimas desde las décadas de 1980 y 1990, iniciativas de recuperación de la memoria desde inicios de este siglo y ausencia todavía de “pacificación”. Asimismo, de modo general, podría verse una doble dinámica en ambos países: en unos casos silenciar los hechos, en otros utilizarlos y seleccionar lo recordado al servicio de los regímenes políticos.

Por último, la prueba debería acabar idealmente con unas **conclusiones** que resuman las ideas principales del ensayo y retomen y sometan a prueba las ideas o hipótesis del planteamiento inicial. Parece evidente que, entre lo abordado en este punto, habría que incluir lo que se haya encontrado sobre el papel de la memoria y usos públicos de los pasados de guerra y violencia en la conformación de la sociedad y la política de ambos países, así como el influjo que tienen todavía hoy (incluyendo los lastres, problemas y retos pendientes). Eso permitiría además retomar lo sustancial de las diferencias entre los dos países, y también apuntar las enseñanzas y perspectivas de futuro sobre la presencia del pasado en Francia y España, como ejemplos significativos de la Europa actual y de Occidente en general.

## **B) Grands Problèmes Contemporains :**

### **Remarques générales, correction épreuve de grands problèmes contemporains.**

- **Nature de l'épreuve :**

L'épreuve de grands problèmes contemporains doit permettre de cerner chez le candidat sa capacité à analyser et à argumenter, sur de grands thèmes et débats inscrits dans l'actualité des années récentes. L'épreuve n'est pas une dissertation de philosophie ni un exercice évaluant les connaissances liées à l'histoire contemporaine ou à l'actualité, même si le candidat pourra y puiser des éléments, des références et une méthode.

Les correcteurs cherchent avant tout à évaluer la capacité du candidat à problématiser, à conduire un raisonnement à l'aide de connaissances issues de différents champs disciplinaires en mobilisant l'analyse de faits. Le candidat peut recourir dans son argumentation à des savoirs issus de disciplines différentes : économie, géographie, philosophie, histoire, sociologie... en veillant à ne pas juxtaposer les références mais plutôt à les articuler, les structurer et les illustrer de manière à répondre au sujet.

La référence à des faits d'actualité est attendue mais elle ne saurait constituer en soi un argumentaire. Elle doit permettre au candidat d'inscrire dans le réel ; en mobilisant des faits d'actualité, une démonstration sur le sujet.

- **Remarques relatives aux copies corrigées**

Les sujets proposés, offrent la possibilité aux candidats de mobiliser de nombreuses références théoriques dans différents champs disciplinaires. La majeure partie des copies y a recours, mobilisant des travaux de philosophes, sociologues ou historiens. Si ces références peuvent être utiles, leur succession, bien trop souvent fréquente n'a pas de valeur en soi, ne permettant pas de nourrir l'argumentaire faute d'être articulées au sujet.

On attend du candidat une réflexion personnelle qui ne saurait s'abriter derrière la juxtaposition de telles ou telle référence et/ou citation. La réflexion doit conduire le candidat à mettre en perspective ses lectures et les éléments d'actualité du sujet dans une démonstration personnelle. De ce fait, les éléments de cadrage proposés ci-dessous ne mentionnent aucun auteur particulier.

On déplorera dans de trop nombreuses copies une absence de définition des termes du sujet. Si la définition du terme *digital* et son articulation avec l'expression française *numérique* sont bien posées, la notion de *démocratie* ne donne lieu, que dans de rares cas, à interrogation. Faute d'un travail de définition préalable, la majorité des copies ne problématise pas le sujet. Un nombre conséquent de devoirs se concentre sur les avantages et inconvénients du digital sans suffisamment faire le lien avec la question de la démocratie. La nature de la démocratie, son évolution, ses formes sont peu mises en avant. La question de la régulation des usages du digital est par ailleurs abordée par trop peu de candidat.e.s.

### **Sujet : Le digital menace-t-il la démocratie ?**

- **Le sujet : les termes du sujet**

Le terme digital renvoie aux pratiques des utilisateurs et désigne l'intégration de la technologie numérique dans notre quotidien. Il se rapporte à la communication via ces technologies. Le terme numérique qui lui est associé désigne l'ensemble des éléments qui se rapportent aux technologies numériques.

Le *digital*, parfois associé au *numérique*, est une expression qui désigne une réalité technique : l'ensemble des outils qui utilisent des représentations de l'information sous forme chiffrée et les pratiques qu'elle autorise. Ces outils vont du terminal utilisé par le citoyen (son smartphone) aux infrastructures liées au transport des données.

La définition de la démocratie renvoie à la fois à des valeurs et à des procédures qui font partie de pré requis de tout élève de Terminale.

Du point de vue des valeurs, la démocratie dans nos sociétés contemporaines se doit de conjuguer les idéaux de liberté et d'égalité.

D'un point de vue procédural la démocratie recouvre un ensemble de règles qui garantissent la participation la plus large possible des citoyens à la décision politique. Elle suppose le libre choix des gouvernants par les gouvernés.

Le terme menace renvoie à l'imminence d'un danger pour un tiers, ici la démocratie.

- **Le sujet : problématisation**

Prendre en compte les différentes dimensions du terme démocratie et de celui de digital permet de mettre en tension le sujet. L'examen des relations entre démocratie et digital devait conduire les candidats à s'interroger sur la nature de la politique : combat ou discussion, sur l'acceptabilité de la contestation au sein de nos démocraties et les modalités que peuvent prendre cette contestation au sein d'une démocratie.

La nature du type de démocratie devait également être pris en considération, de ce point de vue, l'analyse des formes de démocratie, représentative, participative devait être mis en relation avec la question des usages du digital.

### **Proposition de développement**

#### **1 – Face à l'affaiblissement des structures traditionnelles de la démocratie, le digital permet la prise en compte de la parole citoyenne.**

*Le digital apparaît du point de vue technique, en tant qu'outil, comme une ressource et un nouvel impératif participatif. La participation des citoyens, qu'elle soit conventionnelle à travers le vote ou non conventionnelle est partie intégrante de la démocratie.*

1.1 : le digital permet d'éclairer le citoyen : il peut être fait ici référence aux possibilités d'informations que favorisent le recours au numérique, ou à la e-administration. (Rapports en ligne, informations publiques, conseils retransmis, etc.)

1.2 : le digital renforce la possibilité de participation pour tous les citoyens : blogs, plateformes, possibilités de pétitions en ligne (exemple de la pétition sur le climat), il contribue à faire vivre un espace public élargi et accessible

1.3 : Le digital permet une plus grande mobilisation des citoyens et participe d'une co construction de la décision.

Cf mobilisations amplifiées et initiées par les réseaux sociaux (gilets jaunes, révolution tunisienne, etc.) référence aux Civic tech. La prise en compte de l'opinion conduit à des modalités de co-construction de l'action publique (budgets participatifs, smart city, etc.)

#### **2 - Les usages du digital relèvent davantage de l'illusion démocratique**

Il sera ici fait référence aux usages de l'outil digital. L'homme n'est aujourd'hui plus réellement en mesure de comprendre comment les algorithmes nous catégorisent.

2.1 : L'illusion de l'égalité : l'égalité qui caractérise la communauté des citoyens est illusoire. Il existe une réelle fracture numérique, territoriale, générationnelle et sociale.

2.2 : La délibération tronquée : la multiplication des plateformes et forums n'est pas garante d'un réel échange entre tous. Les bulles de filtres, conduisent à des échanges entre citoyens ayant les mêmes points de vue ce qui ne permet pas une réelle confrontation des points de vue mais multiplie les « mondes propres ».

2.3 : les risques de manipulation : référence peut être fait ici au dark web, aux fake news en mobilisant les exemples de manipulation de l'opinion publique. (Cambridge Analytica, manipulations de l'opinion au Brésil via le réseau what's app). Le risque d'ingérence de puissances étrangères peut aussi être développé. (Campagne de D. Trump ou d'Emmanuel Macron).

### **3 – L'omniprésence du numérique doit conduire le politique à développer des outils de régulation**

*Parce que le digital peut menacer la démocratie, il appartient au politique de mettre en place, dans l'intérêt des citoyens des modes de réglementation des outils et des usages. Aucun outil, n'est en soi émancipateur, un usage ne peut être émancipateur que si un travail d'éducation et de régulation est accompli pour sélectionner parmi les effets induits ceux qui seront de nature à renforcer la démocratie et les pratiques démocratiques.*

3.1 : La protection de la vie privée des usagers : le Sénat Français entérine en 2016, la nouvelle Loi numérique qui prolonge le droit à l'oubli tel que défini par la Cour Européenne. En effet, en droit Français apparaît dorénavant un droit à l'oubli numérique spécifique aux mineurs.

3.2 : C'est la nature de l'Etat et de ses principes qui va faire du digital un outil émancipateur et démocratique. Les technologies du numérique offrent aux Gouvernements et aux entreprises des infrastructures de surveillance de la population jamais égalée A l'inverse certains Etats, utilisent les ressources permises par le digital afin d'accroître leur contrôle sur les citoyens. (Exemple du social ranking en Chine).

3.3 : La régulation des logiques marchandes constitue un enjeu majeur dans l'égalité d'accès au net. L'abolition de la neutralité du net aux Etats Unis présente une menace, le client devient une marchandise ce qui favorise les grands groupes. En Europe, tout le trafic devrait être traité de la même manière, sans discrimination, restriction ou interférence, quels que soient l'émetteur, le récepteur, le type, le contenu, l'appareil, le service ou l'application. Cette régulation suppose aussi un travail d'éducation. Référence peut être faite ici à la collecte des données revendues.

**2) Les épreuves d'admission** se déroulent à l'oral, soit à Madrid, à Toulouse ou par Skype, selon la préférence des candidats. A noter que le lieu de passage choisi par le candidat est totalement indépendant de l'institution de rattachement (par exemple, un(e) candidat(e) peut choisir de passer l'épreuve orale à Madrid et être rattaché(e) ensuite, en cas d'admission, à Toulouse si tel est son choix).

Ces épreuves durent une vingtaine de minutes. Dans un premier temps, il est demandé au candidat de se présenter et d'exposer au jury les motivations qui le poussent à candidater à ce double diplôme. Cette présentation peut se faire en français ou en espagnol, selon la préférence du candidat. S'il est compréhensible

que le projet professionnel ne soit pas toujours clairement défini voire arrêté à ce niveau d'études, il est toutefois attendu que les candidats démontrent en quoi ce double diplôme en particulier peut les amener à acquérir les savoirs et savoir-faire qui leur sont indispensables. Par exemple, le seul fait de vouloir progresser en langues et/ou de vouloir découvrir une nouvelle culture apparaîtraient insuffisants aux yeux du jury. Il est attendu également, au niveau de la forme, de faire preuve de clarté, de dynamisme, de caractère...

Ensuite, est évalué le niveau d'anglais. Un niveau B2 est demandé, qu'il s'agisse de compréhension ou d'expression orales.

Enfin, le candidat est interrogé sur les épreuves écrites déposées lors des épreuves d'admissibilité. L'objet de cette partie consiste à vérifier si le candidat maîtrise les termes, concepts et idées utilisés dans les devoirs écrits ; s'il peut défendre, nuancer ou faire évoluer les arguments avancés à l'écrit ; et d'évaluer quelle est sa culture générale autour des sujets étudiés, s'il est informé des dernières évolutions ou discussions au niveau de la société, etc. Le tout en français et en espagnol en fonction de la langue de l'épreuve écrite (Histoire en espagnol, GPC en français).

**José Luis LEDESMA**

**Responsable Pedagógico del Doble Diploma UCM/IEP**

**Universidad Complutense de Madrid**

**Presidente del Tribunal 2019**

**Jérôme VIGUIER**

**Responsable Pédagogique du Double Diplôme UCM/IEP**

**Sciences Po Toulouse**

**Président du Jury 2019**